



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAG. PONENTE
1	81-001-2339-000-2017-00103-00	Contractual	Gustavo Ivan Rivera Mariño	Departamento de Arauca	Yenitza Mariana López Blanco

Se fija en la página web de la rama judicial, hoy 27 de abril de 2018 por un día, y corre en traslado por el término de tres días que corresponden al **30 de abril, 2 y 3 de mayo de 2018**. (Art. 242 del CPACA en concordancia con el Art. 110 del CGP)


MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaría General